

CIRCULAR No.
002

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Radicación: 2015E116839
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha: 2015-07-01 16:14
Proceso: 3146438
Folios: 1 Anexos: No
Asunto: CIRCULAR No. 002 - NORMATIVA Y DE DER
Destino: DESPACHO DEL SECRETARIO
Origen: Andrea Grimaldo Fandiño
Tipo: Memorando

PARA: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - **SUBSECRETARIO**
GENERAL – ASESORES - JEFES DE OFICINA – DIRECTORES –
SUBDIRECTORES – FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.
Secretaría Distrital de Ambiente.

DE: **LUCILA REYES SARMIENTO**
Directora Legal Ambiental.

ASUNTO: **Normativa Ambiental y de Derecho de Petición.**

Por medio de la presente, me permito informar que el Gobierno Nacional expidió el pasado 26 de mayo el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*”, que debe ser tenido en cuenta dentro del desarrollo de los asuntos y trámites ambientales, en cuanto sea pertinente. La Dirección Legal Ambiental, se encuentra estudiando integralmente el referido Decreto, a efectos de adelantar una jornada de socialización con todos los grupos jurídicos de la Secretaría, cuya fecha está por confirmar.

Así mismo, el 30 de junio de 2015 fue sancionada por el Presidente de la Republica la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 “*Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de Petición y se sustituye un Título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo*”, que rige partir de la fecha de promulgación.

Estas disposiciones normativas deben ser, conocidas por todos los servidores de la entidad y, observadas en el desarrollo de las actuaciones administrativas a su cargo de conformidad con las temáticas de los asuntos, cuando así corresponda.

Finalmente, si alguno de los apartados de las referidas normas les generar duda de interpretación o alcance, esta Dirección se encuentra presta a dar el apoyo que para el caso sea requerido, en razón de las funciones asignadas por el artículo 24 del Decreto 109 de 2009.


LUCILA REYES SARMIENTO
Directora Legal Ambiental.

Proyecto: Alicia A. Baquero/Abogada DLA

126PA05-PR09-M-A2-V1.0